



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA -
QUINDÍO

Armenia Quindío, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós
(2022)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía
Demandante	Hospimedics S.A. Nit. 860.351.760-5
Demandado:	Endodiagnóstico S.A.S. Nit. 900.244.257-8
Radicado:	630013103002-2018-00270-00
Asunto:	Ordena archivar

Al no existir actuación pendiente dentro del presente asunto, se dispone el archivo del expediente, tal como establece el inciso final del artículo 122 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA

Jueza

Sac-S